



Distrito especial de Buenaventura, (10) de marzo del 2026.

Señores:

SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE BUENAVENTURA S.A.S

Cordial saludo,

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA:

De manera atenta, me permito invitarle a presentar propuesta, para realizar el ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACION TIPO MARINO, PARA LA TRIPULACION DEL BUQUE BENKOS BIOHO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

MARCA	REFERENCIA	MODELO	POTENCIA DE TRANSMISION	RESISTENCIA AL AGUA	CANT	VALOR
ALFA Y OMEGA	ICOM M37	VHF MARINO	6W	FLOTANTE	10	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ESPECIFICAS:

1. Suministrar radios de comunicación tipo marino nuevos, originales, sin uso, de primera calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
2. Garantizar que los equipos entregados cumplan con la normatividad vigente aplicable y cuenten con las certificaciones requeridas para su uso en el territorio nacional.
3. Realizar la entrega de los equipos en las instalaciones del Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E. o en el lugar que este indique, dentro del plazo establecido en el contrato.
4. Entregar los equipos con todos sus accesorios, tales como baterías, cargadores, antenas, manuales y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.



5. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos, evitando retrasos que afecten la operación del Buque Hospital.
6. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos hasta el lugar indicado por la entidad.
7. Responder por la calidad, idoneidad y buen funcionamiento de los bienes suministrados.
8. Sustituir los equipos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas dentro de los tiempos que establezca la entidad.
9. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informando oportunamente cualquier novedad.
10. Cumplir con las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y las que establezca la entidad en los estudios previos y documentos contractuales.

GENERALES: Serán obligaciones generales del Contratista:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Constituir las pólizas exigidas por la entidad si hubiera lugar a ello.
4. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido de las actividades que se realicen.
5. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.
6. Desarrollar el objeto contractual en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor.
7. Presentar los informes en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor; con el fin de verificar el cumplimiento del objeto a contratar.



8. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligar a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al HOSPITAL y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
10. Se deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes, normas sobre la materia y demás normas complementarias.
11. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
12. Deberá entregar al Hospital la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente objeto contractual.

PLAZO: El termino de ejecución del contrato será de diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

EL VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000.000). IVA INCLUIDO.

Atentamente,


EDGAR EDUARDO VILLA
Agente Especial Interventor HLAP

Revisó: Marisol Urrutia López – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jimmy Hurtado Diago- contratista apoyo a Oficina Jurídica y Contratación.